|  |
| --- |
|  |
| **REPUBLICA DE CUBA****Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza** |

**Nota No. 554/2022**

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la solicitud de información TESPRDD/DESIB/ESCR/KH, con fecha 16 de agosto de 2022, sobre el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En tal sentido, la Misión Permanente tiene a bien a trasladar adjunto los comentarios de la República de Cuba.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales en Suiza aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos el testimonio de su alta consideración.

Ginebra, 19 de septiembre de 2022

***Oficina del Alto Comisionado***

***de las Naciones Unidas***

***para los Derechos Humanos***

***Ginebra***

**Respuesta de Cuba a la solicitud de información sobre el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)**

Los esfuerzos desarrollados desde el campo sanitario para preservar la vida han demandado acciones interdisciplinarias, comunitarias e intersectoriales; al tiempo que han requerido de gran organización y recursos. En ese contexto, a nivel global, han sido muy diferentes las respuestas a la pandemia, casi siempre condicionadas por el escenario político, económico y social de los países, lo cual ha hecho más visibles las deficiencias que caracterizan a algunos sistemas de salud en el mundo, y el hecho de que; el derecho a la salud ha estado relegado en las prioridades de un orden internacional totalmente injusto.

En esta coyuntura crucial para la humanidad, resulta esencial encontrar fórmulas para brindar soluciones integrales a todas las aristas del problema de la vacunación masiva en los países en desarrollo. Es fundamental, eliminar las restricciones actuales a la exportación de vacunas, de insumos médicos y otros componentes imprescindibles para su producción que, en muchos casos, solo los producen compañías radicados en grandes países desarrollados. Ello incluye la necesidad de eliminar, de manera inmediata, las medidas coercitivas unilaterales impuestas contra países en desarrollo, las cuales dificultan el acceso y la distribución de las vacunas.

Cuba está a favor del acceso equitativo, no discriminatorio y a precios asequibles a las vacunas contra la Covid-19. Reconocemos que el problema de la vacunación masiva en todo el mundo requiere soluciones integrales y es doloroso y despreciable que un grupo de países hayan monopolizado la compra de las vacunas contra la Covid-19 por encima de sus necesidades reales. Es imprescindible, por razones humanitarias, que se levanten de inmediato todas las prohibiciones a las exportaciones de vacunas y de componentes para la producción de las mismas en terceros países

Muy pocos países en desarrollo cuentan con instalaciones de alta tecnología, ni personal científico requerido para crear vacunas, ni para producir los ingredientes activos que las vacunas existentes requieren, ni para su envasado. Tampoco cuentan con una red de instalaciones de salud distribuida en todo su territorio, con capacidades de almacenamiento y transporte refrigerados, con suficientes centros de salud ni con personal sanitario para emprender campañas de vacunación masivas a corto plazo.

Es necesaria la cooperación técnica y financiera internacional, la transferencia de tecnologías y equipos a precios asequibles, la comercialización sin restricciones de insumos y la capacitación para crear o incrementar la capacidad de producción de vacunas en los países en desarrollo y para poder llevar adelante las campañas de vacunación masivas en los mismos.

Cuba pondrá a disposición del Tercer Mundo sus vacunas a precios razonables y mediante acuerdos bilaterales de producción con aquellos países con capacidad para fabricarlas.

Nuestro país está dispuesto a incorporarse a las iniciativas en materia de cooperación internacional para enfrentar la pandemia. En este sentido, ha establecido acuerdos con Vietnam, Venezuela, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas e Irán, que no solo incluyen el suministro de las vacunas, sino en algunos casos la transferencia de la tecnología de las etapas de formulación, llenado y envase da estas.

Cuba cuenta con una legislación en materia de propiedad intelectual que se corresponde con los tratados internacionales que la regulan y que ofrece cobertura a la inscripción de patentes, la forma en que puede ser transferida y lo relacionado con marcas y otros signos distintivos.

Gracias a la organización de nuestra sociedad, a la participación del pueblo, a la existencia de sistemas de ciencia y de salud verdaderamente al servicio de la nación, Cuba muestra hoy resultados alentadores en el control de la pandemia.

Somos la primera nación del mundo en vacunar contra la COVID19 a toda la población a partir de los dos años de edad. Se han administrado más de 40 millones de dosis y se alcanzan coberturas de inmunización del 96.7% de la población vacunable. Asimismo, hemos realizado donaciones de las vacunas cubanas a San Vicente y las Granadinas, Siria, Venezuela, Vietnam, y a la República Árabe Saharaui Democrática.

Desafortunadamente no hemos tenido acceso a financiamiento internacional para enfrentar el desarrollo y producción de nuestras vacunas. Las afectaciones provocadas por el bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de los EE.UU constituye el principal obstáculo para acceder a estos recursos y afectan directamente los derechos humanos de nuestro pueblo.

Al ser el único país en vías de desarrollo que ha logrado vacunas propias, Cuba debería tener un apoyo diferenciado desde el punto de vista financiero y regulatorio, que permita que sus vacunas sean utilizadas por países que no tienen acceso a las mismas.

Nos sumamos al llamado a eliminar los obstáculos que dificulten el acceso y la distribución de las vacunas, incluyendo cualquier medida coercitiva unilateral que impida, limite o encarezca el acceso a las mismas y reiteramos la voluntad de cooperar, de acuerdo a nuestras posibilidades para enfrentar la pandemia, en concordancia con nuestra la reconocida labor humanista y solidaria.

Misión Permanente de Cuba